

Bogotá D.C. 11 de Septiembre de 2019
SDM SC- 194026

Señor(a)
ADRIANA MARIA RAMOS REDONDO
Calle 55 Sur No. 104- 48
Tel: 3145037940
Ciudad.

Asunto: Radicado SDM 232844/2019

Señora Adriana:

Dando alcance al oficio SC- 142685 de fecha 05 de julio de 2019, y a su nueva petición contenida en el oficio de la referencia, se le informa al respecto que:

De conformidad con el Artículo 19 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

"Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se sustane".

No obstante lo expuesto, el Comparendo N°11001000022743240 de fecha 04/12/2018, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A) para la fecha de la imposición del comparendo, de conformidad con la Resolución 3027 de 2010 Artículo 6 parágrafo emitida por el Ministerio de Transporte, según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución DIRECCIÓN NO EXISTE hechos que no son atribuibles a la administración.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número									
		Retenido	No Registrado									
X	Pablo E. Serna	Comado	No Comodado									
	No Result	Faltado	Acertado Clausurado									
	Fuero Mayor											
Fecha 1	1-8-88	1-9	R	D	Fecha 2	D	A	W	S	AND	R	D
Nombre del ciudadano:						Nombre del ciudadano:						
Motorizado												
C.C. 1935415						C.C.						
Centro de Distribución:						Centro de Distribución:						
Observaciones:						Observaciones:						
Falta: 221 APTO						Porvenir L						
conf. Alameda del												

22. DATOS DEL COMPRADOR (TRASPASO)									
NOMBRE APELLIDOS			SECCION APELLIDOS				NOMBRE		
ANTON			REDONDO				ADRIANA MARIA		
C. NAC.		M. NAC.		C. EXTRANJ.		C. DEF.		C. EXTRANJ. CO.	
N		P		B		T		D	
39744487									
4754		42		BOGOTA		3142376021			
Ciudad: BOGOTA D. C. Departamento: BOGOTA D. C. Código postal: 111811000 Calle: 6823131, 6823132, 6823133									

PA01-PR01.MD01 V.2.0

**¡SOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Requinta

Destinatario

Compañía Rota S.A.S.
Difusión:
Ciudad:
Departamento:
Código postal:
Teléfono:
E-mail:

Agencia Publicitaria
Dirección: Calle de Sur # 104-99
Teléfono: BOSTON 2-6780
Departamento: BOSTON 2-6780
Código postal: 02107-1115
E-mail: boston@boston26780.com

No. 37 - 35

649400

movilidadbogota.gov.co

fnea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Por lo anterior, mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

En los anteriores términos, hemos dado respuesta a su requerimiento.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: V.C. - Abogado Contratista SOM.

PA31-PR01-MD01 V.2.0

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 14206

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-232844/ ADRIANA MARIA RAMOS REDONDO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-194026 del 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO. ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DIRECCIÓN ERRADA). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-232844.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 18 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Sudirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRÁNSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
--------------	--